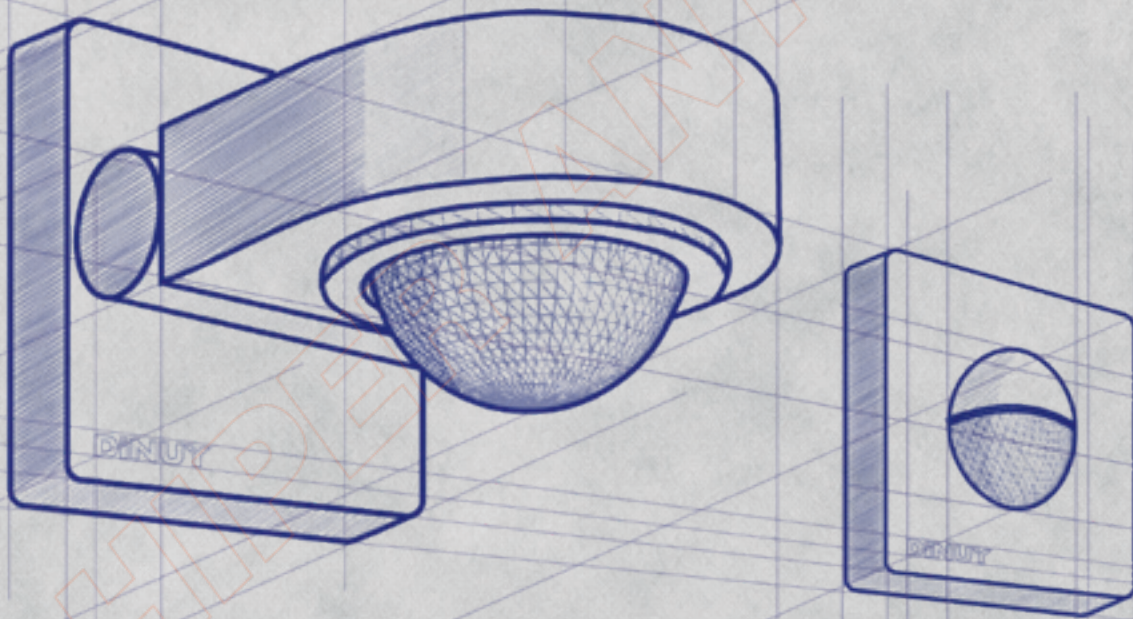


DINUY

Brighten up your day

Nueva gama de
detectores multifunción
y cobertura selectiva



Tarifa PVP
Enero 2026

Indice



01 Dispositivos KNX	P. 3
Sistema Par Trenzado Sistema Radio-Frecuencia	
02 Dispositivos DALI	P. 7
Regulación constante por detector Actuadores y reguladores DALI	
03 Dispositivos de regulación	P. 8
Regulación Lámparas y Tiras LED 230V AC Regulación Tiras LED 12-48V DC Regulación equipos 1 / 10V Regulación constante por detector Regulación Lámparas Incandescentes Accesorios regulación	
04 Detectores de movimiento y presencia	P. 10
Montaje empotrado en techo Montaje superficial en techo Montaje en techo con ajuste nivel mínimo Montaje en Caja empotrar Montaje en pared y techo, con cobertura selectiva Oculto Alta-Frecuencia Accesorios detectores	
05 Dispositivos temporizados	P. 13
Pulsadores de Proximidad sin contacto Pulsadores Temporizados Táctiles Temporizadores de Planta Minuterios de Escalera	
06 Telerruptores y Contactores	P. 14
07 Interruptores horarios y crepusculares	P. 15
Programadores sin pantalla Analógicos Digitales Astronómicos Crepusculares	
08 Luminarias de Emergencia	P. 17
09 Timbres musicales	P. 17
Inalámbricos Gama BISON 2000 Gama Splendor Zumbadores Transformadores para timbre Campanas	
10 Contadores de tiempo	P. 19
Contadores por moneda / ficha Contadores por moneda / ficha con pantalla Contadores de horas	

01 Dispositivos KNX

Referencia	Descripción	Datos Técnicos	Tipo de Control	Instalación	PVR €	Und.
Pulsadores Laüka						
	● PU KNT 102	Pulsador capacitivo de 2 pulsadores cristal negro y marco Cobre	Pulsador táctil y luminoso Marco cobre	Bus KNX	Caja mecanismo	123,34 123,34
	○ PU KNT 112	cristal blanco y marco Cromo	Marco cromo			
	● PU KNT 104	Pulsador capacitivo de 4 pulsadores cristal negro y marco Cobre	Pulsador táctil y luminoso Marco cobre	Bus KNX	Caja mecanismo	135,06 135,06
	○ PU KNT 114	cristal blanco y marco Cromo	Marco cromo			
	● PU KNT 106	Pulsador capacitivo de 6 pulsadores cristal negro y marco Cobre	Pulsador táctil y luminoso Marco cobre	Bus KNX	Caja mecanismo	158,76 158,76
	○ PU KNT 116	cristal blanco y marco Cromo	Marco cromo			
	● PU KNT 108	Pulsador capacitivo de 8 pulsadores cristal negro y marco Cobre	Pulsador táctil y luminoso Marco cobre	Bus KNX	Caja mecanismo	181,89 181,89
	○ PU KNT 118	cristal blanco y marco Cromo	Marco cromo			
	○ TM KNT 001	Termostato táctil para FanCoil con 2 pulsadores cristal Blanco	4 Entradas para contacto puerta o sonda temperatura	Bus KNX	Caja mecanismo	201,58 201,58
	○ TM KNT 002	Termostato táctil para HVAC con 2 pulsadores cristal Blanco	4 Entradas para contacto puerta o sonda temperatura			
Detectores multifunción						
NOVEDAD 	○ DM KNT 03B	Detector multifunción de empotrar en techo 360°	Cobertura 7m de diámetro a 2,5m de altura (IP 40) Selección detector de movimiento, presencia o regulación constante Ajuste de tiempo, sensibilidad y luminosidad vía ETS	Bus KNX	Empotrado en techo	155,25
	● DM KNT 03N					170,78
	● DM KNT 03P					170,78
NOVEDAD 	○ DM KNT PAB	Detector multifunción de empotrar para pasillos	Cobertura 4m x 22m a 2,5m de altura (IP 40) Selección detector de movimiento, presencia o regulación constante Ajuste de tiempo, sensibilidad y luminosidad vía ETS	Bus KNX	Empotrado en techo	171,20
	● DM KNT PAN					188,32
	● DM KNT PAP					188,32
NOVEDAD 	○ DM KNT 01B	Detector multifunción de superficie en techo 360°	Cobertura 7m de diámetro a 2,5m de altura (IP 40) Selección detector de movimiento, presencia o regulación constante Ajuste de tiempo, sensibilidad y luminosidad vía ETS	Bus KNX	Superficie en techo	165,90
	● DM KNT 01N					182,49
	● DM KNT 01P					182,49
NOVEDAD 	○ DM KNT S1B	Detector multifunción de superficie 180°	Alcance frontal entre 11m y lateral 16m (IP55) Selección detector de movimiento, presencia o regulación constante Ajuste de alcance, tiempo, sensibilidad y luminosidad vía ETS	Bus KNX	Superficie en pared	159,49
	● DM KNT S1N					175,44
	● DM KNT S1P					175,44
NOVEDAD 	○ DM KNT B1B	Detector multifunción de pared y techo 270°	Alcance frontal entre 12m y lateral 18m (IP55) Selección detector de movimiento, presencia o regulación constante Ajuste de alcance, tiempo, sensibilidad y luminosidad vía ETS	Bus KNX	Superficie en techo o pared	202,25
	● DM KNT B1N					222,48
	● DM KNT B1P					222,48
	● DM KNT 003	Detector de movimiento 180° de empotrar	Cobertura 8m a 1,2m de altura Ajuste tiempo y Lux.	Bus KNX	Caja mecanismo	153,46



Referencia	Descripción	Datos Técnicos	Tipo de Control	Instalación	PVR €	Und.
Actuadores						
PE KNT 001	Actuador de conmutación/persianas de 2 canales y 4 entradas	Poder de corte: 2 x 16A 4 entradas binarias / analógicas	Bus KNX	Empotrado en techo	164,28	1
PE KNT 002	Actuador de conmutación/persianas de 2 canales y 4 entradas	Poder de corte: 2 x 10A 4 entradas binarias / analógicas	Bus KNX	Caja Registro	152,01	1
IT KNT 001	Actuador de conmutación/persianas de 2 canales	Poder de corte: 2 x 10A	Bus KNX	DIN 1 mód.	153,52	1
IT KNT 004	Actuador de conmutación/persianas de 4 canales y 12 entradas	Poder de corte: 4 x 16A 12 entradas binarias / analógicas	Bus KNX	DIN 4 mód.	201,65	1
IT KNT 008	Actuador de conmutación/persianas de 8 canales y 12 entradas	Poder de corte: 8 x 16A 12 entradas binarias / analógicas	Bus KNX	DIN 4 mód.	330,40	1
IT KNT 016	Actuador de conmutación/persianas de 16 canales y 23 entradas	Poder de corte: 16 x 16A 23 entradas binarias / analógicas	Bus KNX	DIN 8 mód.	524,64	1
IR KNT 044	Actuador de 4 canales de conmutación/persiana/fancoil y 4 canales regulación tiras LED RGBW y 12 entradas	Carga máxima: Conmutación: 4 x 16A Regulación: 4 x 5A	Bus KNX	DIN 4 mód.	455,00	1
RE KNT LE3	Actuador de regulación RLC+LED de 1 canal y 4 entradas	Carga máxima: LED 250W 4 entradas binarias / analógicas	Bus KNX	Caja Registro	167,33	1
RE KNT 000 RE KNT 004	Actuador de regulación RLC+LED	Carga máxima: LED 1 canal x 1.000W LED 4 canales x 250W	Bus KNX	DIN 5 mód.	189,61 388,72	1 1
RE KNT 008	Actuador de regulación RLC+LED de 8 canales	Carga máxima: 250W por canal 1.200W total dispositivo	Bus KNX	DIN 8 mód.	652,55	1
NOVEDAD RE KNT DA2	Gateway KNX-DALI de 1 canal	1 canal direccionable Conectividad Wifi y Ethernet Nº máx. de equipos: 64	Bus KNX	DIN 4 mód.	470,58	1
RE KNT DA1	Gateway KNX-DALI de 3 canales Broadcast	3 canales broadcast Nº máx. de equipos: 128	Bus KNX	DIN 5 mód.	297,25	1
RE KNT 110	Actuador de regulación 1-10V de 3 canales	3 canales x 50 equipos Nº máx. de equipos: 150	Bus KNX	DIN 5 mód.	296,55	1
RE KNT RGB	Actuador de regulación tiras LED RGBW de 4 canales	Carga máxima: Tiras de LED 4 x 10A	Bus KNX	DIN 5 mód.	283,64	1



Referencia	Descripción	Datos Técnicos	Tipo de Control	Instalación	PVR €	Und.
Sensores						
EM KNT 001 EM KNT 002	Interfaz con 4 entradas binarias/salidas LED	Longitud de cable < 10m	Bus KNX	Caja mecanismo	96,73 105,71	1 1
EM KNT 003	Interfaz con 8 entradas binarias de larga distancia	Longitud de cable < 200m	Bus KNX	Caja mecanismo	113,16	1
Dispositivos del sistema						
FA KNT 001	Fuente de alimentación 640mA con salida auxiliar	640 mA 1 Salida KNX con Bobina incorporada 1 Salida sin Bobina	Bus KNX	DIN 4 mód.	305,79	1
CO KNX LC2	Acoplador de líneas KNX secure	Permite conectar dos segmentos KNX	Bus KNX	DIN 1 mód.	389,65	1
CO KNT IPI	Interfaz KNX IP secure	Interfaz de programación ETS vía IP	Bus KNX	DIN 1 mód.	356,67	1
CO KNT IPR	Router KNX IP secure	Permite el reenvío entre líneas vía LAN e interfaz de programación	Bus KNX	DIN 1 mód.	528,36	1
CO KNT 002	Llave de programación USB / KNX	Establece una comunicación bidireccional entre el PC y el Bus	Bus KNX	Portátil	258,54	1
ST KNT 001 ST KNT 002	Sonda de temperatura	Sensor NTC. Longitud de la sonda: 4m 0,5m			16,17 14,12	1 1
Sensores KNX - Radiofrecuencia						
EM K5X 002	Interfaz para pulsador de 2 canales de entrada	Interfaz con 2 entradas Alcance máx señal RF: 100m Funcionamiento a pilas	KNK-RF	Caja mecanismo	89,15	1
EM K5X 004	Entrada binaria/analógica a 230V de 4 canales	4 entradas binarias ó analógicas Alcance máx señal RF: 100m	KNK-RF	Caja Registro	127,72	1
SE K5X 002	Sensor de temperatura y humedad	Alcance máx. señal RF: 100m Funcionamiento a pilas	KNK-RF	Superficie Pared	127,21	1
SE K5X 010	Multi-sensor de temperatura, luminosidad y humedad	Alcance máx señal RF: 100m Funcionamiento a pilas	KNK-RF	Superficie Pared	149,13	1

Referencia	Descripción	Datos Técnicos	Tipo de Control	Instalación	PVR €	Und.
Sensores KNX - Radiofrecuencia						
SE K5X 003	Sensor de apertura de puerta/ventana	Alcance máx señal RF: 100m Funcionamiento a pilas	KNX-RF	Superficie Pared	153,70	1
SE K5X 005	Sensor de temperatura con sonda	Incluye sonda, especial para suelos radiantes Alcance máx señal RF: 100m Funcionamiento a 230V	KNX-RF	Caja mecanismo	172,65	1
DM K5X 001	Detector de movimiento 360° de techo	Diámetro 7m a 2.5m de altura Ajuste tiempo y Lux Alcance máx señal RF: 100m Funcionamiento a pilas	KNX-RF	Empotrado en techo	224,11	1
Actuadores KNX - Radiofrecuencia						
MI K5X 001	Actuador de conmutación de 1 canal	Poder de corte: 1 x 16A Alcance máx señal RF: 100m	KNX-RF y/o Pulsador cableado	Caja Registro	166,98	1
RE K5X LE1	Actuador de regulación RLC LED de 1 canal	Carga máxima: LED 1 x 250W Alcance máx señal RF: 100m	KNX-RF y/o Pulsador cableado	Caja Registro	152,36	1
RE K5X LE2	Actuador de regulación tiras LED de 1 canal	Carga máxima: 12 - 48 Vcc. 1 x 8A Alcance máx señal RF: 100m	KNX-RF y/o Pulsador cableado	Caja Registro	151,50	1
PE K5X 001	Actuador de conmutación/persianas de 2 canales y 4 entradas	Poder de corte: 2 x 16A 4 entradas binarias / analógicas Alcance máx señal RF: 100m	KNX-RF y/o Pulsador cableado	Empotrado en techo	193,85	1
RE K5X RGB	Actuador de regulación tiras LED RGB de 3 canales	Carga máxima: 3 x 5A. 12 - 48 Vcc Alcance máx señal RF: 100m	KNX-RF	Empotrado en techo	156,98	1
PE K5X 002	Actuador de conmutación/persianas de 2 canales	Poder de corte: 2 x 16A Alcance máx señal RF: 100m	KNX-RF y/o Pulsador cableado	Caja Registro	193,77	1
RE K5X 010	Actuador de regulación 1-10V de 1 canal	Poder de corte: 1 x 5A N° máx. de equipos: 125 Alcance máx señal RF: 100m	KNX-RF y/o Pulsador cableado	Caja Registro	176,61	1
RE K5X DA1	Actuador de regulación DALI de 1 canal	1 canal de salida N° máx. de equipos: 64 Alcance máx señal RF: 100m	KNX-RF y/o Pulsador cableado	Caja Registro	213,05	1
Comunicación y accesorios KNX - Radiofrecuencia						
CO K5X 001	Interfaz de comunicación USB / KNX-RF	Establece una comunicación bidireccional entre el PC y el Bus, via RF Alcance máx señal RF: 100m	KNX-RF	Portátil	227,81	1
CO K5X 002	Acoplador de medios KNX / KNX-RF	Conecta los dispositivos KNX RF de una línea radio con el Bus KNX Par Trenzado Alcance máx señal RF: 100m	KNX-RF	Caja mecanismo	386,34	1
AM K5X 001	Repetidor de señales KNX-RF	Es posible instalar hasta 3 unidades en una misma instalación Alcance máx señal RF: 100m	KNX-RF	Caja mecanismo	85,70	1

02 Dispositivos DALI

DALI (Digital Addressable Lighting Interface) es uno de los estándares más utilizados en el control de iluminación profesional, especialmente en edificios comerciales o residenciales, oficinas y aplicaciones de iluminación arquitectónica.

Dentro de este Estándar, Dinuy ofrece diferentes soluciones para sus proyectos:

- Soluciones de regulación con control manual
- Soluciones autónomas de control constante de luminosidad
- Actuadores que permiten la integración de cargas no-DALI dentro del Bus

Referencia	Descripción	Datos Técnicos	Tipo de Control	Instalación	PVR €	Und.
Regulación constante por detector						
RE DMS DA1	Sistema de regulación constante DALI	Hasta 64 equipos DALI-2 1 canal	Sensor luminosidad + detector de presencia	Empotrado en techo	203,11	1
RE DMS DA3	Sistema de regulación constante DALI	Hasta 64 equipos DALI-2 2 canales	Sensor luminosidad + detector de presencia	Empotrado en techo	224,42	1
RE DMS DA4	Sistema de regulación constante DALI de superficie	Hasta 64 equipos DALI 1 canal	Sensor luminosidad + detector de presencia	Superficie techo	203,09	1

Actuadores y reguladores DALI

NOVEDAD	MI DA2 001	Actuador on/off 2 canales con entrada DALI-2	Poder de corte: 2 x 16A Montaje en caja registro Certificado DALI-2	DALI-2	Caja registro	95,50	1
NOVEDAD	MI DA2 002	Actuador on/off 2 canales con entrada DALI-2	Poder de corte: 2 x 10A Montaje en carril DIN 1 mod. Certificado DALI-2	DALI-2	DIN 1 mód.	109,83	1
	RE PLA DA1	Regulador para equipos DALI-2	Hasta 64 equipos DALI-2 1 canal	Pulsador	Caja registro	96,55	1
	RE EL5 DA1	Regulador modular para equipos DALI	Hasta 128 equipos DALI 1 canal	Pulsador, potenciómetro o señal 0/10Vcc	DIN 5 mód.	263,90	1
NOVEDAD	RE DA2 RGB	Regulador LED RGBW con entrada DALI-2	Poder de corte: 4 x 5A (salida PWM para tiras LED RGBW DT8) Montaje en caja registro Certificado DALI-2	DALI-2	Caja registro	125,65	1
	RE DA2 LE3	Regulador RLC+LED y tiras LED a 230V con entrada DALI-2	Carga máxima: 250W 1 canal	DALI-2	Caja registro	130,85	1

Accesorios

Accesorios disponibles en Página 9 sección Accesorios de dispositivos de regulación

03 Dispositivos de regulación

Tipos de carga:

R: Incandescencia y Halógenas 230V

L: Transformadores ferromagnéticos y Electrónicos regulables a principio de fase

C: Transformadores Electrónicos regulables a fin de fase

LED 1: Lámparas LED o tiras LED a 230V- (regulables a principio de fase)

LED 2: Lámparas LED o tiras LED a 230 V- (regulables a final de fase)





1/10V: Equipos o drivers 1/10V

Referencia	Descripción	Datos Técnicos por tipo de carga					Tipo de Control	Instalación	PVR €	Und.
		R	L	C	LED 1	LED 2				

Regulación Lámparas y Tiras LED 230V AC



	RE PLA LEO	Regulador para lámparas LED 2 hilos	-	-	-	80W	200W	Pulsador	Caja mecanismo	78,09	10
	RE PLA LE1	Regulador para lámparas y tiras LED a 230V (3 hilos)	300W	-	300W	100W	350W	Pulsador	Caja mecanismo	76,61	10
	RE PLA LE3	Regulador para lámparas y tiras LED a 230V con bornas	300W	-	300W	100W	350W	Pulsador	Caja registro	79,51	10
	RE EL1 LE3	Regulador modular para lámparas y tiras LED a 230V con mando rotativo	300W	-	300W	80W	300W	Pulsador o potenciómetro incorporado	DIN 1 mód.	101,63	1
	RE EL5 LE1	Regulador modular para lámparas y tiras LED a 230V	1.200W	900W	-	1.200W	-	Pulsador, potenciómetro o señal 0/10Vcc	DIN 5 mód.	312,95	1
	RE EL5 LE3	Regulador modular para lámparas y tiras LED a 230V	1.000W	-	1.000W	-	1.000W	Pulsador, potenciómetro o señal 0/10Vcc	DIN 5 mód.	307,17	1

Regulación Tiras LED 12-48V DC



	RE PLA LE2	Regulador para tiras LED monocolor	Tiras de LED monocolor Carga máxima: 8A 12 - 48 VCC				Pulsador	Caja registro	84,13	10
	RE EL1 LE2	Regulador para tiras LED con mando rotativo	Tiras de LED monocolor Carga máxima: 8A 12 - 48 VCC				Pulsador o potenciómetro incorporado	DIN 1 mód.	113,14	1
	RE EL2 LE2	Regulador para tiras LED monocolor	Tiras de LED monocolor Carga máxima: 20A 12 - 48 VCC				Pulsador, potenciómetro o señal 0/10Vcc	DIN 2 mód.	188,42	1
	AM PLA LE2	Amplificador para tiras LED 12-24Vcc	Carga máxima: 8A 12 - 24 VCC				-	Caja mecanismo	78,51	1

Referencia	Descripción	Datos Técnicos por tipo de carga					Tipo de Control	Instalación	PVR €	Und.
		R	L	C	LED 1	LED 2				


Regulación equipos 1 / 10V

	RE PLA 010	Regulador para equipos 1-10V	Hasta 125 equipos 1-10Vcc Carga máxima: 1.150VA 1 canal					Pulsador	Caja registro	84,00	1
	RE EL5 002	Regulador modular para equipos 1-10Vcc	Hasta 125 equipos 1-10Vcc Carga máxima: 3.680VA 1 canal					Pulsador, potenciómetro o señal 0/10Vcc	DIN 5 mód.	178,98	1






Regulación constante por detector

	RE DMS 001	Sistema de regulación constante 1-10V 1 canal	Hasta 125 equipos 1 canal					Sensor luminosidad + detector de presencia	Empotrado en techo	150,30	1
	RE DMS 003	Sistema de regulación constante 1-10V 2 canales	Hasta 125 equipos 2 canales					Sensor luminosidad + detector de presencia	Empotrado en techo	167,26	1
	RE DMS 004	Sistema de regulación constante 1-10V de superficie	Hasta 125 equipos 1 canal					Sensor luminosidad + detector de presencia	Superficie techo	150,30	1










Regulación Lámparas Incandescentes










	RE PLA 000	Regulador RLC	400W	250W	400W	-	-	Pulsador	Caja mecanismo	68,72	10
	RE PLA 001	Regulador RL	500W	350W	-	-	-	Pulsador	Caja mecanismo	57,51	10

Accesorios regulación

	AC DM- 003	Compensador de corrientes de retorno	-	-	-	-	-	-	Caja registro	25,30	10
	AC DMS 001	Accesorio para control manual con pulsador / interruptor	Para regulación constante por detector compatible con: RE DMS 001/003/DA1/DA3					-	Empotrable techo	40,87	1
	CO REG R05	Control remoto para los RE DMS "XXX"	Para ajuste regulación constante por detector					-	Portátil	49,21	1
	DM SEN T03	Sensor de movimiento extra para los RE DMS "XXX"	Sensor extra compatible con: RE DMS 001/003/DA1/DA3. Hasta 14 esclavos					Detector movimientos	Empotrable techo	79,86	1
	CO POT 001	Potenciómetro rotativo 10K	-	-	-	-	-	-	Sobre panel/tapa	46,24	1

04 Detectores de movimiento y presencia

Referencia	Descripción	Datos Técnicos	Instalación	PVR €	Und.	
Montaje empotrado en techo						
	<ul style="list-style-type: none"> DM TEC B3B DM TEC B3N DM TEC B3P Detector Multifunción 360° empotrable en techo	Diámetro 7m a 2,5m de altura - IP 40 Poder de corte: 1 x 16A - LED 400W Ajuste tiempo, Lux. y sensibilidad Detector de movimientos, presencia o crepuscular Ajuste mediante APP	Empotrado en techo	110,86 119,74 125,37	1 1 1	
	Consulta información completa de la gama escaneando el QR. <ul style="list-style-type: none"> • Detector multifunción, 3 funciones en uno. • Ahorro de 60%, en montaje mediante bornas Wago®. • Contacto de 16A, con Zero Crossing Technology (ZCT) • Ahorro de 40%, del consumo energético. • Ecodiseñado ISO 14006 y fabricado en España. 					
	DM TEC 008	Detector de movimiento 360° empotrable en techo	Diámetro 7m a 2,5m de altura - IP 40 Poder de corte: 1 x 10A - LED 200W Ajuste tiempo y Lux localmente	Empotrado en techo	77,66	1
	DM TEC 011	Detector de movimiento 360° con salida libre de tensión	Diámetro 7m a 2,5m de altura - IP 40 Poder de corte: 1 x 16A - LED 400W libre potencial Ajuste tiempo, Lux. (y sensibilidad con mando) Ajuste opcional con mando	Empotrado en techo	131,10	1
	DM TEC 243	Detector de movimiento 360° empotrable en techo 24vcc/24v-	Diámetro 7m a 2,5m de altura - IP 40 Poder de corte: 1 x 16A - LED 400W libre potencial Ajuste tiempo, Lux. (y sensibilidad con mando) Ajuste opcional con mando	Empotrado en techo	149,66	1
	DM TEC 000	Mini-detector de movimiento 360° empotrable en techo	Diámetro 6m a 2,5m de altura - IP 40 Poder de corte: 1 x 10A - LED 400W Ajuste tiempo, Lux y sensibilidad localmente	Empotrado en techo	131,65	1
	DM TEC 002	Detector de movimiento 360° de 2 canales	Diámetro 7m a 2,5m de altura - IP 40 Poder de corte: 2 x 16A - LED 400W libre potencial Ajuste tiempo, Lux. (y sensibilidad con mando) Ajuste opcional con mando	Empotrado en techo	146,26	1
	DM TEC 004	Detector de movimiento empotrable en techo con esclavos	Diámetro 7m a 2,5m de altura - IP 40 Poder de corte: 2 x 16A - LED 400W Admite hasta 15 sensores extra DM SEN TO3 Ajuste tiempo, Lux (y sensibilidad por mando)	Empotrado en techo	138,63	1
	DM SEN TO3	Detector de movimiento esclavo	Diámetro 7m a 2,5m de altura - IP 40 Ajuste tiempo, Lux. (y sensibilidad con mando) Conexión rápida, mediante conector RJ11	Empotrado en techo	79,86	1
	DM TEC PA1	Detector de movimiento especial pasillos	Cobertura 4m x 22m a 2,5m de altura - IP 40 Poder de corte: 1 x 16A - LED 400W Ajuste tiempo, Lux. (y sensibilidad con mando) Ajuste opcional con mando	Empotrado en techo	150,52	1

Referencia	Descripción	Datos Técnicos	Instalación	PVR €	Und.	
Montaje superficial en techo						
	<ul style="list-style-type: none"> DM TEC B1B DM TEC B1N DM TEC B1P Detector multifunción 360° superficie en techo	Diámetro 7m a 2,5m de altura - IP 40 Poder de corte: 1 x 16A - LED 400W Ajuste tiempo, Lux. y sensibilidad Detector de movimientos, presencia o crepuscular Ajuste mediante APP	Superficie Techo	112,82 121,84 126,35	1 1 1	
	NOVEDAD DM TEC B10	Detector de superficie en techo 360° para grandes alturas	Cobertura 16m de diámetro a 10m de altura (IP 40) Poder de corte 1 x 16A Ajuste de tiempo, sensibilidad y luminosidad via APP Dinuy - Configure	Superficie para techo	168,89	1
	Consulta información completa de la gama escaneando el QR. <ul style="list-style-type: none"> • Detector multifunción, 3 funciones en uno. • Ahorro de 60%, en montaje mediante bornas Wago®. • Contacto de 16A, con Zero Crossing Technology (ZCT) • Ahorro de 40%, del consumo energético. • Ecodiseñado ISO 14006 y fabricado en España. 					
	DM TEC 241	Detector de movimiento 360° de techo 24V	Diámetro 7m a 2,5m de altura - IP 40 Poder de corte: 1 x 16A - LED 400W Ajuste tiempo, Lux. (y sensibilidad con mando) Ajuste opcional con mando	Superficie Techo	146,40	1
	DM TEC 300	Detector de movimiento 360° de techo gran cobertura	Diámetro 30m a 2,5m de altura - IP 40 / 44 Poder de corte: 1 x 10A - LED 400W Ajuste tiempo, Lux Ajuste opcional con mando	Empotrable o Superficie Techo	212,54	1
Montaje en techo con ajuste nivel mínimo						
	DM TE1 001	Detector de movimiento 360° superficie 1-10V	Diámetro 7m a 2,5m de altura - IP40 Poder de corte: 1 x 16A Nº máx. de equipos: 125 Ajuste tiempo, Lux (y sensibilidad con mando) Ajuste opcional con mando	Superficie Techo	143,43	1
	DM TE1 DA1	Detector de movimiento 360° superficie DALI	Diámetro 7m a 2,5m de altura - IP40 Poder de corte: 1 x 16A Nº máx. de equipos: 64 Ajuste tiempo, Lux (y sensibilidad con mando) Ajuste opcional con mando	Superficie Techo	190,09	1
	DM TE1 002	Detector de movimiento 360° empotrado 1-10V	Diámetro 7m a 2,5m de altura - IP40 Poder de corte: 1 x 16A Nº máx. de equipos: 125 Ajuste tiempo, Lux (y sensibilidad con mando) Ajuste opcional con mando	Empotrado en techo	143,43	1
	DM TE1 DA2	Detector de movimiento 360° empotrado DALI	Diámetro 7m a 2,5m de altura - IP40 Poder de corte: 1 x 16A Nº máx. de equipos: 64 Ajuste tiempo, Lux (y sensibilidad con mando) Ajuste opcional con mando	Empotrado en techo	190,09	1
Montaje en Caja empotrar						
	DM CAM 001 DM CAM 003	Detector de movimiento 180° de 3 hilos de 2 hilos	Cobertura 8m a 1,5m de altura Poder de corte 3 hilos: 1 x 16A - LED 400W Poder de corte 2 hilos: 3 - 100W Ajuste tiempo, Lux. (y sensibilidad con mando versión 3 hilos)	Caja mecanismo	128,57 139,88	1 1

Referencia	Descripción	Datos Técnicos	Instalación	PVR €	Und.	
Montaje en pared y techo, con cobertura selectiva						
NOVEDAD		○ DM SUP B1B	Detector de movimiento, presencia o crepuscular. Alcance frontal entre 11m y lateral 16m (IP55) Poder de corte 1 x 16A. Ajuste de alcance, tiempo, sensibilidad y luminosidad vía APP Dinuy - Configure	Superficie en pared	98,45	1
		● DM SUP B1N			108,30	1
		● DM SUP B1P			108,30	1
NOVEDAD		○ DM BRA B1B	Detector de movimiento, presencia o crepuscular. Alcance frontal entre 12m y lateral 18m (IP55) Poder de corte 1 x 16A. Ajuste de alcance, tiempo, sensibilidad y luminosidad vía APP Dinuy - Configure	Superficie en techo o pared	125,45	1
		● DM BRA B1N			138,00	1
		● DM BRA B1P			138,00	1
Consulta información completa de la gama escaneando el QR. <ul style="list-style-type: none"> • Detector multifunción, 3 funciones en uno. • Cobertura selectiva, para ajustar el área de detección desde la APP, con una configuración fácil y sencilla. • Ahorro de 60% en montaje mediante bornas Wago®. • Contacto de 16A con Zero Crossing Technology (ZCT) • Ahorro de 40% del consumo energético. • Ecodiseñado ISO 14006 y fabricado en España. 						
NOVEDAD		○ DM ACC B1B	Zócalo montaje en ángulo 90° interior / exterior	Zócalo para montaje en esquina interior o exterior, para detectores DM BRA B1X, DM SUP B1X, DM KNT S1X y DM KNT B1X	15,54	1
		● DM ACC B1N			15,99	1
		● DM ACC B1P			15,99	1

Oculto Alta-Frecuencia

	DM HF1 000	Detector de movimiento 360° de alta frecuencia	Diámetro 8m a 2,5m de altura Poder de corte: 1 x 4A - LED 200W Ajuste tiempo, Lux y sensibilidad mediante DIPs.	Empotrado oculto	98,22	1
--	-------------------	--	---	------------------	-------	---

Accesorios detectores

	EM MAN DMO	Mando a distancia para detectores movimiento	1 batería 3V CR2032 Ajuste de los valores de tiempo, sensibilidad y lux. Anula los potenciómetros del detector	Portátil	50,01	1
	EM MAN DM1	Mando a distancia para DM TEC 300	1 batería 3V CR2032 Ajuste de los valores de tiempo, sensibilidad y lux. Anula los potenciómetros del detector Para DM TEC 300	Portátil	50,01	1
	AC DM- 002	Filtro RC para detectores	Tensión: 230V- 50Hz Valor capacidad: 0.1uF Temperatura: -40°C - 100°C Protección ambiental: IP20 Clase II	Caja Registro	21,12	1

05 Dispositivos temporizados

Referencia	Descripción	Datos Técnicos por tipo de carga					Instalación	PVR €	Und.	
		R	L	C	Fluor.	LED				
Pulsadores de Proximidad sin contacto										
	○ PT GAR PRB	Pulsador de proximidad de temporización e impulso.	3.000W	2.400W	3.000W	1.300W	400W	Caja mecanismo	77,48	1
	● PT GAR PRN		Ajuste alcance máx. Hasta 0,3m. Modos: Temporización / Impulso / Telerruptor Para ON / OFF y apertura de puertas						80,58	1
Pulsadores Temporizados Táctiles										
	○ PT GAR 001	Pulsador táctil temporizado a 2 hilos con garras	500W	400W	500W	-	-	Caja mecanismo	61,87	10
	● PT GAR EL1		Ajuste temp. máx. hasta 12 min.						66,76	10
	○ PT EMP 004	Pulsador táctil temporizado a 2 hilos empotrable	500W	400W	500W	-	-	Caja mecanismo	61,80	10
	● PT EMP 005		Ajuste temp. máx. hasta 12 min.						67,57	1
	○ PT EMP EL4	Pulsador táctil temporizado a 3 hilos empotrable	3.000W	2.400W	3.000W	1.300W	400W	Caja mecanismo	66,46	10
	● PT EMP EL5		Ajuste temp. máx. hasta 12 min.						72,77	1
	○ PT SUP 004	Pulsador táctil temporizado a 2 hilos de superficie	500W	400W	500W	-	-	Caja de superficie	69,66	10
	● PT SUP EL4		Ajuste temp. máx. hasta 12 min.						71,93	10
Temporizadores de Planta										
	○ MI PLA LEO	Minutero para caja de mecanismo a 2 hilos para lámparas LED	200W	-	200W	-	80W	Caja mecanismo	62,87	10
	● MI PLA 001R		Ajuste temp. máx. hasta 10 min. Temporizador rearmable o Telerruptor temporizado						46,98	10
	○ MI PLA 002	Minutero para caja de registro a 3 hilos	3.000W	2.400W	3.000W	1.300W	400W	Caja Registro	55,64	10
	● MI PLA 001R		Ajuste temp. máx. hasta 10 min. Admite uso de contactor Temporizador rearmable o Telerruptor temporizado						55,64	10

Referencia	Descripción	Datos Técnicos por tipo de carga					Instalación	PVR €	Und.
		R	L	C	Fluor.	LED			
MI EL3 003	Minutero de escalera a 3 hilos	3.000W	3.000W	2.400W	1.300W	400W	DIN 1 mód.	55,27	5
MI EL3 004	Minutero de escalera a 3/4 hilos	3.000W	3.000W	2.400W	1.300W	400W	DIN 1 mód.	57,33	5
MI EL3 304	Minutero de escalera a 3 hilos ideal garajes	3.000W	3.000W	2.400W	1.300W	400W	DIN 1 mód.	68,92	1
MI EL3 305	Minutero de escalera a 3/4 hilos con avisador	3.000W	3.000W	2.400W	1.300W	400W	DIN 1 mód.	69,99	1
MI EL3 125	Minutero de escalera a 3/4 hilos y 125V	1.500W	1.500W	1.200W	650W	200W	DIN 1 mód.	57,99	1

06 Telerruptores y Contactores

Referencia	Descripción	Datos Técnicos	Tipo de Control	Instalación	PVR €	Und.
TE UNI 024	Telerruptor unipolar 24V	Poder de corte: 1 x 8A Tensión: 24V CA / 24VCC Contacto: NA libre de potencial	Mediante pulsadores	Caja Registro	50,33	1
TE UNI 220	Telerruptor unipolar 230V	Poder de corte: 1 x 10A Tensión: 230V CA Contacto: NA libre de potencial	Mediante pulsadores	Caja Registro	46,78	10
TE UNI 226	Telerruptor unipolar 230V-	Poder de corte: 1 x 16A Tensión 230V- 50Hz. Contacto: NA libre de potencial	Mediante pulsadores	Caja Registro	50,57	10
TE DIN 220	Telerruptor modular unipolar 230V-	Poder de corte: 1 x 16A. Tensión 230V- 50/60Hz. Contacto: NA libre de potencial	Mediante pulsadores	DIN 1 mód.	57,36	5
TE CON 220	Contacto modular bipolar 230V-	Poder de corte: 2 x 20A Tensión 230V- 50/60Hz. Contactos: 2NA libre de potencial	Mediante pulsadores	DIN 1 mód.	63,10	5




07 Interrupidores horarios y crepusculares

Referencia	Descripción	Datos Técnicos	Tipo de Control	Instalación	PVR €	Und.
Programadores sin pantalla						
NOVEDAD	IH PLA BW1	Programador de 1 canal	Programación Semanal Poder de corte: 1 x 16A Ajuste por Bluetooth	Ajuste por APP	Caja de registro	134,15 1
NOVEDAD	IH DIN BW1	Programador de 1 canal	Programación Semanal y Anual Poder de corte: 1 x 16A Ajuste por Bluetooth	Ajuste por APP	DIN 1 mód.	157,83 1
NOVEDAD	IH DIN BW3	Programador y regulador 0-10V	Programación Semanal y Anual Poder de corte: 1 x 16A - Montaje en carril DIN 1 mód. Ajuste por Bluetooth	Ajuste por APP	DIN 1 mód.	168,55 1
NOVEDAD	IH SCK BW1	Programador enchufable Schucko	Programación Semanal Poder de corte: 16A - Montaje enchufable Schucko Ajuste por Bluetooth	Ajuste por APP	Enchufable	99,50 1
Analógicos						
	IH UNI T IH UNI QT	Interruptor horario sin reserva con reserva	230V CA / Poder de corte: 1 x 16A Diario / Maniobra mínima 15min	-	DIN 1 mód.	71,57 114,89 1
	IH BIM T IH BIM QT	Interruptor horario sin reserva con reserva	230V CA / Poder de corte: 1 x 16A Diario / Maniobra mínima 30min	-	DIN 2 mód.	89,29 134,69 1
	IH BIM Q12	Interruptor horario diario con reserva a 12-24Vcc	12-24V CC ó 24-48V CA / Poder: 1 x 16A Diario / Maniobra mínima 30min	-	DIN 2 mód.	165,53 1
	IH MAX PT IH MAX PQT	Interruptor horario sin reserva con reserva	230V CA / Poder de corte: 1 x 16A Diario / Maniobra mínima 15min	-	Rail DIN o trascuadro	111,27 175,14 1
	IH MAX PW IH MAX PQW	Interruptor horario sin reserva con reserva	230V CA / Poder de corte: 1 x 16A Semanal / Maniobra mínima 60min	-	Rail DIN o trascuadro	135,16 204,88 1
	AC IH- 001	Suplemento montaje Rail DIN	Accesorio para montaje de los IH MAX en rail DIN	-	Rail DIN	9,79 1
	AC IH- 002	Suplemento montaje trascuadro	Accesorio para montaje de los IH MAX en panel o trascuadro	-	Panel trascuadro	6,93 1
	IH TIM 001 *	Programador enchufable diario	230V CA / Poder de corte: 1 x 16A Diario / Maniobra mínima 15min Sin reserva de marcha	-	Portátil	70,05 1


* Hasta agotar existencias. Sustitución por artículo **IH SCK BW1**

Referencia	Descripción	Datos Técnicos	Tipo de Control	Instalación	PVR €	Und.
Digitales						
	IH TER MC5 Interruptor horario digital modular semanal 1 canal	230V CA / Poder de corte: 1 x 16A Diario - semanal / Maniobra mínima 1s 30 maniobras / reserva 6 años	-	DIN 1 mód.	174,80	1
	IH TER BTO IH TER BT2 Interruptor horario 1 canal 2 canales	230V CA / Poder de corte: 1 x 16A Semanal / Maniobra mínima 1s 100 maniobras / reserva 10 años	Bluetooth	DIN 2 mód.	185,76 251,85	1 1
	IH TER MCO IH TER MC2 IH TER M24 Interruptor horario 1 canal 2 canales 1 canal 24V AC/CC	56 maniobras / reserva 10 años 230V CA / 1 canal 16A 230V CA / 2 canales 16A 24V CC-CA / 1 canal 16A	NFC	DIN 2 mód.	149,34 220,71 257,34	1 1 1
	IH JAH MIO IH JAH MI2 Interruptor horario 1 canal 2 canales	56 maniobras / reserva 10 años 230V CA / Poder de corte: 1 x 16A 230V CA / Poder de corte: 2 x 16A 300 maniobras / reserva 10 años Anual	- Bluetooth	DIN 2 mód. 4 mód.	379,60 467,32	1 1
Astronómicos						
	IH AST BT1 Interruptor astronómico 1 canal diario/semanal	230V CA / Poder de corte: 1 x 16A Diario / semanal Programación por Bluetooth 100 maniobras	Bluetooth	DIN 2 mód.	285,53	1
	IH AST BT2 Interruptor astronómico 2 canales diario/semanal	230V CA / Poder de corte: 2 x 16A Diario / semanal Programación por Bluetooth 100 maniobras	Bluetooth	DIN 2 mód.	325,53	1
	IH AST MCO Interruptor astronómico 1 canal diario	230V CA / Poder de corte: 1 x 16A Diario Programación por NFC 4 maniobras	NFC	DIN 2 mód.	212,09	1
	IH AST MC1 Interruptor astronómico 1 canal diario/semanal	230V CA / Poder de corte: 1 x 16A Diario / semanal Programación por NFC 56 maniobras	NFC	DIN 2 mód.	247,69	1
	IH AST MC2 Interruptor astronómico 2 canales diario/semanal	230V CA / Poder de corte: 2 x 16A Diario / semanal Programación por NFC 56 maniobras	NFC	DIN 2 mód.	276,23	1
Crepusculares						
	IC DIN 003 Interruptor crepuscular de superficie	230V CA / Poder de corte: 1 x 10A Nivel de luminosidad regulable: 5 - 300Lux Retardo incorporado: 60s - IP 54	-	Superficie pared	86,48	1
	IC FCL 209 Interruptor crepuscular de superficie	230V CA / Poder de corte: 1 x 10A Nivel de luminosidad regulable: 5 - 500Lux Retardo incorporado: 60s - IP 54	-	Superficie pared	103,30	1
	IC DI3 001 Interruptor crepuscular modular + célula	230V CA / Poder de corte: 1 x 10A Nivel de luminosidad regulable: 1 - 1000Lux Retardo incorporado: 40s - IP54	-	DIN 1 mód. + Superficie	138,26	1
	AC IC-001 Accesorio para montaje en esquina IC FCL 209	Accesorio de montaje en esquina para IC FCL 209	-	Superficie en esquina	9,72	1

08 Luminarias de Emergencia

Referencia	Descripción	Datos Técnicos	Instalación	PVR €	Und.
Luminarias de emergencia					
	SE TEC 03B SE TEC 03N SE TEC 03P Emergencia de empotrar en techo	Emergencia no permanente. Alimentación: 230 V ± 10% - 50/60 Hz. Clase II 0 Lúmenes: 170 lm Autonomía de 1h, Grado de protección IP20/IK04	Empotrado en techo	82,55 90,80 90,80	1 1 1
	SE TEC T3B SE TEC T3N SE TEC T3P Emergencia de empotrar en techo con Autotest	Emergencia no permanente. Alimentación: 230 V ± 10% - 50/60 Hz. Clase II 0 Lúmenes: 170 lm Función AUTOTEST Autonomía de 1h, Grado de protección IP20/IK04	Empotrado en techo	120,40 132,44 132,44	1 1 1
	SE TEC BAT Batería para luminaria de emergencia	Reemplazo para luminaria SE TEC XXX Autonomía de 1h, Batería Ni-Cd 4,8V/750 mAh Grado de protección IP20/IK04	Empotrado en techo	49,95	1

09 Timbres Musicales

Referencia	Descripción	Datos Técnicos	Tipo de Control	Instalación	PVR €	Und.
Inalámbricos						
	TI HEB K26 Kit: pulsador + timbre a pilas 200m	A pilas: 3 x 1,5V tipo R6 Electrónico 32 melodías (4 niveles) Alcance 200m - Color blanco	RF	Portátil	91,76	1
	TI HEB K27 Kit: pulsador + timbre enchufable 200m	Enchufable 230V CA Electrónico 32 melodías (4 niveles) Alcance 200m - Color blanco Avisador luminoso	RF	Portátil	111,50	1
	TI HEB B01 Timbre receptor extra a pilas	A pilas: 3 x 1,5V tipo R6 Electrónico 32 melodías (4 niveles) Alcance 200m - Color blanco	RF	Portátil	71,55	1
	TI HEB 201 Timbre receptor extra enchufable	Enchufable 230V CA Electrónico 32 melodías (4 niveles) Alcance 200m - Color blanco Avisador luminoso	RF	Portátil	86,91	1
	TI URA R00 Timbre inalámbrico Urano	230V CA Dimensiones: 104 x 170 x 45mm Electrónico 32 melodías (4 niveles)	Admite 2 pulsadores o RF	Superficie pared	80,33	1
	EM HEB 001 Pulsador emisor extra	1 pila x 3V CR2032 (incluida) Máx. 30 pulsadores por timbre IP 44 - Color blanco	RF	Superficie pared	59,16	1
	EM HEB 004 EM HEB 005 EM HEB 006 Prolongador llamada Timbre o portero 8-24V Timbre 110/220V Emisor para pulsador convencional	1 pila x 3V CR2032 (incluida) Para timbre o portero automático Para timbre convencional Para pulsador convencional Máx. 30 emisores por timbre	RF	Caja mecanismo	43,84 43,84 44,68	1 1 1
	DM SEN RT2 Detector de movimiento a pilas para timbre inalámbrico Helios	Cobertura: 120° Compatible con los timbres inalámbricos Helios Alimentado a pilas.	RF	Superficie pared	100,89	1

Referencia	Descripción	Datos Técnicos	Tipo de Control	Instalación	PVR €	Und.
Gama BISON 2000						
	TI BI2 000	Timbre BISON 2000 110V / 230V	-	Superficie o sobre caja mecanismo	16,96	25
	TI BI2 00N				18,74	1
	TI BI2 00P				19,92	1
	TI BI2 006	Timbre BISON 2000 110V / 230V	-	Superficie o sobre caja mecanismo	17,76	1
	TI BI2 012				17,76	1
	TI BI2 024				17,76	1
Gama Splendor						
	TI LUM 220	Timbre Lumen	-	Superficie pared	22,00	1
	TI ONI 220	Timbre Onix	-	Superficie pared	21,84	1
	TI URA ELO	Timbre Urano electrónico 32 melodías	Admite 2 pulsadores	Superficie pared	60,91	1
Zumbadores						
	TI ZBI 000	Zumbador	-	Superficie pared	6,08	20
	TI ZMI 000	Zumbador modular	-	DIN 2 mód.	19,64	1
Transformadores para timbre						
	TF 220 008	Transformador modular 220V/8V 1A 220V/12V 0,5A	-	DIN 2 mód.	35,27	1
	TF 220 012				35,27	1
Campanas						
	CI 100 220	Ø10cm	-	Superficie pared	64,46	1
	CI 150 220	Ø15cm	-	Superficie pared	88,20	1
	CI 200 220	Ø20cm	-	Superficie pared	103,08	1

10 Contadores de tiempo

Referencia	Descripción	Datos Técnicos	Tipo de Control	Instalación	PVR €	Und.
Contadores por moneda / ficha						
	CT MON 01M	Temporizador básico a monedas	Poder de corte: 1 x 16A Tensión: 230V- 50Hz Temporizador entre 1 sec y 5 h Avisador fin temporización RAL 9003	Ajuste por APP iOS / Android	Superficie pared	411,03 1
	CT MON 01F	Temporizador básico a fichas	Poder de corte: 1 x 16A Tensión: 230V- 50Hz Temporizador entre 1 sec y 5 h Avisador fin temporización RAL 9003	Ajuste por APP iOS / Android	Superficie pared	432,00 1
Contadores por moneda / ficha con pantalla						
	CT MON 02M	Temporizador a monedas con display indicador de tiempo restante	Poder de corte: 1 x 16A Tensión: 230V- 50Hz Temporizador entre 1 sec y 5 h Avisador fin temporización RAL 9003	Ajuste por APP iOS / Android	Superficie pared	543,03 1
	CT MON 02F	Temporizador a monedas con display indicador de tiempo restante	Poder de corte: 1 x 16A Tensión: 230V- 50Hz Temporizador entre 1 sec y 5 h Avisador fin temporización RAL 9003	Ajuste por APP iOS / Android	Superficie pared	563,33 1
	AC CT- 005	Ficha básica	Ficha de seguridad para CT MON 01F y CT MON 02F	-	-	3,39 25
Contadores de horas						
	CH 311 170	Contador de horas modular 1 módulo	Tensión: 230V / 50Hz Altura de cifras: 2,6 mm Capacidad registro: 99.999,99 h	-	DIN 1 mód.	59,62 1
	CH 311 280	Contador de horas modular 2 módulos	Tensión: 230V / 50Hz Altura de cifras: 4,4 mm Capacidad registro: 99.999,99 h	-	DIN 2 mód.	58,91 1
	CH 311 210	Contador de horas trascuadro 230V	Tensión: 230V / 50Hz Altura de cifras: 4,4 mm Capacidad registro: 99.999,99 h Dimensiones 46 X 46 mm	-	Panel trascuadro	49,70 1
	CH 312 110	Contador de horas trascuadro 12-48Vcc	Tensión: 12-48Vcc Altura de cifras: 4,4 mm Capacidad registro: 99.999,99 h Dimensiones 46 X 46 mm	-	Panel trascuadro	102,13 1
	CH 321 150	Contador de horas trascuadro 230V	Tensión: 230V / 50Hz Altura de cifras: 4,4 mm Capacidad registro: 99.999,99 h Dimensiones 50 X 25 mm	-	Panel trascuadro	56,62 1
	AC CH- 001	Marco de 72x72 mm	Para CH 311 210 y CH 312 110 Dimensiones 72 X 72 mm	-	Panel trascuadro	5,45 1
	AC CH- 002	Marco de 52x52 mm	Para CH 311 210 y CH 312 110 Dimensiones 52 X 52 mm	-	Panel trascuadro	3,91 1

- Precios PVP válidos, salvo error tipográfico.

- Los datos y figuras no son vinculantes. DINUY se reserva el derecho a modificar el contenido de este documento sin previo aviso en función de la evolución técnica de los productos.

Red comercial

A Coruña y Lugo

Santiago Simón
Tel.: 667 444 030
acoruna@dinuy.es



Albacete - Cuenca

Juan Hidalgo
Tel.: 620 931 844
albacete@dinuy.es



Alicante

Moisés Lopez
Tel.: 639 823 850
alicante@dinuy.es



Aragón

Silvia Hernández
Tel.: 630 263 224
aragon@dinuy.es



Asturias

Iñaki Santa Cruz
Tel.: 627 595 734
asturias@dinuy.es



Bizkaia y Araba

Roberto Perez
Tel.: 667 313 050
bizkaia@dinuy.es



Barcelona, Lleida y Tarragona

Albert Perez
Tel.: 600 520 502
barcelona@dinuy.es



Cádiz, Huelva y Sevilla

Juan Antonio Cortes
Tel.: 607 516 728
sevilla@dinuy.es



Cantabria

Ana de la Serna
Tel.: 653 935 776
cantabria@dinuy.es



Ciudad Real

Juan Antonio Verdejo
Tel.: 629 365 343
ciudadreal@dinuy.es



Córdoba

Rafael Martínez
Tel.: 619 303 225
cordoba@dinuy.es



Extremadura

Rafael Lavado
Tel.: 639 113 807
extremadura@dinuy.es



Girona y Andorra

Miquel Gascón
Tel.: 625 799 385
girona@dinuy.es



Granada

José Miguel Montoro
Tel.: 658 764 632
granada@dinuy.es



Gipuzkoa y Navarra

Jon Robles
Tel.: 686 501 383
gipuzkoa@dinuy.es



Islas Baleares

Caty Payeras
Tel.: 650 447 087
baleares@dinuy.es



Islas Canarias

Oscar Peña
Tel.: 634 486 648
canarias@dinuy.es



Jaén

Guillermo Cobo
Tel.: 610 556 750
jaen@dinuy.es



La Rioja, Burgos y Soria

Hugo Grijalba
Tel.: 629 406 576
larioja@dinuy.es



León

Juan José Guayo
Tel.: 658 478 792
leon@dinuy.es



Madrid, Guadalajara y Toledo

Ángel López
Tel.: 647 525 323
madrid@dinuy.es



Málaga, Almería, Ceuta y Melilla

José María Frías
Tel.: 639 170 700
malaga@dinuy.es



Murcia

David Hernandez
Tel.: 608 555 514
murcia@dinuy.es



Pontevedra y Orense

Antonio Duran
Tel.: 640 150 923
pontevedra@dinuy.es



Valencia y Castellón

Juan Baixauli
Tel.: 617 522 218
valencia@dinuy.es



Valladolid, Ávila, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora

Javier Gómez
Tel.: 649 915 570
valladolid@dinuy.es



Información Comercial

Tel.: +34 943 62 79 88
info@dinuy.com

Administración de pedidos

Tel.: +34 943 62 79 88
pedidos@dinuy.com

Soporte técnico y Proyectos

soporte@dinuy.com
proyectos@dinuy.com

Condiciones de venta y suministro

1. Definición

- 1.1. En adelante toda referencia a la "EMPRESA" vendedora o "Vendedor" se referirá a la mercantil DINUY S.A.
- 1.2. Toda referencia al "CLIENTE" comprador se referirá a toda persona física, jurídica o institución con capacidad para contratar el suministro de "Productos" y/o servicios a la EMPRESA.
- 1.3. El "PRODUCTO" o materiales se referirá a todo equipo, dispositivo o servicio adquirido por el CLIENTE a la EMPRESA.

2. Ámbito de aplicación

- 2.1. Las presentes Condiciones Generales de Venta y Suministro (en adelante "CGVS") se aplicarán a todos las ventas, suministros, servicios y en general prestaciones de dar y/o hacer, así como a las ofertas y pedidos relativos a las mismas, que la Empresa lleve a cabo para el Cliente, excepto en todo aquello que esté expresamente acordado de forma distinta en la oferta correspondiente o en la aceptación del pedido y que constituya las condiciones particulares del mismo. Por ello, carecen de valor, a todos los efectos, cualesquiera otras condiciones que no se haya otorgado consentimiento expreso formulado por escrito.
- 2.2. Las presentes CGVS se entenderán aceptadas totalmente por el Cliente por el sólo hecho de realizar un pedido o aceptar una oferta y se considerarán comunicadas desde el momento en que a éste se le informa la página web en que se encuentran las mismas o si las recibió previamente en el curso de su relación comercial con la Empresa.

3. Pedidos y alcance del suministro

- 3.1. El alcance del suministro estará claramente especificado en el pedido del Cliente y será vinculante para las partes. Para que se considere efectivo, el pedido tiene que recibir una aceptación expresa por parte de la Empresa, exceptuándose los casos en que, dado el carácter periódico del suministro, de mutuo acuerdo, se haya eliminado este requisito.
- 3.2. El suministro incluye únicamente los Productos objeto del pedido, a excepción de los casos en los que en el pedido del Cliente que haya sido aceptado por la Empresa, se incluya explícitamente alguna documentación o servicio adicionales prestados por la Empresa o por terceros de este.
- 3.3. La Empresa informará al Cliente del valor de importe mínimo de los pedidos para que sean suministrados libres de portes y que variará en función del ámbito de envío sobre la Península, Andorra o Islas Canarias. Para pedidos con importes netos inferiores se cargará en factura el valor previamente comunicado en concepto de gestión. Los pedidos que se soliciten como urgentes, a petición expresa del Cliente, serán suministrados a portes debidos.
- 3.4. El suministro se realizará en cantidades múltiplo del suministro mínimo indicado en el Catálogo-Tarifa vigente de la Empresa, siendo así considerado en los pedidos del Cliente.
- 3.5. La Empresa pondrá el mayor cuidado posible para que las descripciones, dibujos y, en general, la información contenida en los catálogos, folletos y documentación técnica sobre cualquier soporte, sean exactos, lo cual y salvo pacto en contrario, tales elementos tendrán un valor meramente orientativo y aproximado, por lo que no poseen carácter vinculante ni sobre los mismos se confiere garantía alguna, de modo que la Empresa no asumirá ninguna responsabilidad, con excepción de los casos en que la Empresa acepte una especificación cerrada del Cliente, la cual tiene que formar parte de los documentos del pedido.
- 3.6. Las modificaciones y/o variaciones del alcance de un pedido deben notificarse a la Empresa, siempre por escrito y para que sean válidas, deberán ser aceptadas expresamente por la Empresa. Cualquier modificación que se produzca, conllevará una revisión económica y del plazo de entrega del pedido, que deberá volver a aceptarse por escrito, por ambas partes.
- 3.7. La Empresa se reserva el derecho de tramitar los pedidos de aquellos Clientes que hayan incumplido estas CGVS en anteriores contratos y suministros.

4. Precios y ofertas

- 4.1. Los precios del suministro son netos y en euros, sin incluir IVA, ni cualquier otro impuesto, derecho o tasa, que se repercutirán posteriormente en la factura con los tipos correspondientes. Salvo que exista una estipulación contraria en el pedido, o un acuerdo al respecto entre el Cliente y la Empresa derivado de su relación comercial, los precios del suministro no incluyen embalajes especiales, ni transporte, ni cargas o descargas, ni entregas, ni seguros y se consideran situados en fábrica de la Empresa.
- 4.2. En el caso de ofertas previas al pedido, los precios ofertados tienen validez de treinta (30) días y en este periodo se considerarán como fijos en las condiciones de pago especificadas en la oferta, salvo que el suministro ofertado esté sujeto a contingencias de cambio de moneda o a pago de aranceles y tasas, en cuyo caso el precio de la oferta se ajustaría en función de dichas variaciones.
- 4.3. Los precios aplicables serán los indicados en la tarifa en vigor a la confirmación del pedido y serán válidos para el pedido de la totalidad de los Productos especificados en la oferta. Salvo acuerdo específico entre ambas partes, los precios indicados en la oferta o pedido no serán vinculantes para futuros contratos y se entienden para las condiciones de pago especificadas en la oferta entregada al Cliente. Si estas condiciones de pago se modificasen, los precios de oferta serían revisados por la Empresa.
- 4.4. Una vez aceptado el pedido por la Empresa, los precios del suministro se consideran fijos y no sujetos a revisión. No obstante, será aplicable un reajuste de precios cuando, se haya convenido entre el Cliente y la Empresa o se haya modificado el alcance del suministro a petición del Cliente.

5. Condiciones de pago

- 5.1. La oferta de la Empresa o, en caso de que no existiese tal, el pedido del Cliente aceptado por la Empresa incluirá las condiciones de pago del suministro. También se podrán emplear unas condiciones de pago previamente especificadas en el marco de un acuerdo de relación comercial continua entre la Empresa y el Cliente.

En todo caso, las condiciones de pago pactadas entre las partes deberán atenerse a lo previsto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, también conocida como Ley de pagos.
- 5.2. En defecto de otro pacto, el plazo de pago será de sesenta (60) días después de la fecha de entrega por la Empresa de los correspondientes componentes, equipos o sistemas.
- 5.3. El pago se realizará en las condiciones acordadas entre las partes y será sin ninguna deducción tal como: retenciones no acordadas, descuentos, gastos, impuestos o tasas, o cualquier otra deducción.
- 5.4. Si por causas ajenas a la Empresa se retrasase la entrega, montaje o puesta en marcha o la recepción del suministro, se mantendrán las condiciones de pago acordadas en el pedido, para el suministro.
- 5.5. Si el Cliente incurriera en mora, éste tendrá que pagar a la Empresa, sin requerimiento alguno y a partir de la fecha de vencimiento del pago, los intereses de demora del pago retrasado, que se calcularán conforme a lo previsto en el artículo 7 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre. El pago de estos intereses no liberará al Cliente de la obligación de realizar el resto de los pagos en las condiciones acordadas.
- 5.6. En caso de que el Cliente incurra en retrasos en los pagos acordados, la Empresa podrá suspender de forma provisional o definitiva, a su elección, el envío del suministro o la ejecución de los servicios asociados al mismo, sin perjuicio de requerirse al Cliente la realización de los pagos atrasados y de reclamarse, en su caso, compensaciones adicionales por esta suspensión del suministro o ejecución de los servicios acordados, incluso al interrumpir todos los pedidos posteriores si los hubiere.
- 5.7. La formulación de una reclamación por parte del Cliente no da derecho al mismo a la suspensión o deducción alguna en los pagos comprometidos con la Empresa.
- 5.8. Con motivo de minimizar los riesgos derivados del ciber fraude, en caso de recibir el Cliente una comunicación por parte de la Empresa solicitándole un cambio en la cuenta bancaria en la que realizar el pago, el Cliente solicitará confirmación de la modificación por un canal de comunicación distinto al que se obtuvo la primera solicitud. De no obtenerse esta confirmación por la Empresa, la solicitud de cambio deberá denegarse a la espera de comunicación directa con el equipo comercial de la Empresa.

Condiciones de venta y suministro

6. Plazo y condiciones de entrega

- 6.1. El plazo de entrega se entiende para el Producto puesto en la posición y condiciones indicadas en la aceptación del pedido. En caso de no especificarse, se considerará el suministro situado en la fábrica o almacenes de la Empresa. Para que el plazo de entrega obligue a la Empresa, el Cliente deberá haber cumplido estrictamente con el programa de pagos, en su caso.
- 6.2. Salvo pacto en contrario, se entenderá que los plazos de entrega que puedan eventualmente indicarse por parte de la Empresa en la oferta y/o en la confirmación del pedido son meramente orientativos y que, por tanto, no revisten de carácter esencial, por lo que la Empresa no asumirá responsabilidad alguna como consecuencia de la superación de dichos plazos.
- 6.3. El plazo de entrega será modificado cuando:
 - a. El Cliente no entregue en plazo la documentación que sea necesaria para la ejecución del suministro.
 - b. El Cliente requiera modificaciones en el pedido, que sean aceptadas por la Empresa y que a juicio de la Empresa requieran una extensión del plazo de entrega.
 - c. Para la realización del suministro sea imprescindible la ejecución de trabajos por parte del Cliente o sus subcontratistas y éstos no se hayan ejecutado a tiempo.
 - d. El Cliente haya incumplido alguna de las obligaciones contractuales del pedido, en especial la que se refiere a pagos.
 - e. Por causa no directamente imputable a la Empresa se produzcan retrasos en la producción o disposición de todos o algunos de los elementos del suministro. De forma ilustrativa, pero no limitativa se incluyen las siguientes causas de retraso: huelgas de suministradores, transportes y servicios, fallos en los suministros de terceros, inundaciones, temporales, disturbios, pandemias, paros de personal de la Empresa o sus subcontratistas, sabotajes, paradas accidentales por averías, etc. y las causas de fuerza mayor contempladas en la legislación vigente.
- 6.4. En los casos anteriores, los aplazamientos en el plazo de entrega no modificarán el plan de pagos del suministro pedido.
- 6.5. En caso de producirse un retraso en la entrega del Producto objeto del pedido directamente imputable a la Empresa, el Cliente aplicará la penalidad acordada previamente con la Empresa, siendo la única acción indemnizatoria posible por causa de retraso.

7. Embalaje, transporte y recepción

- 7.1. Según Real Decreto 782/98, de 30 de abril, Artículo 18, y Ley 11/1997, de 24 de abril, sobre Envases y Residuos de Envases, como receptor final de nuestro embalaje, es responsabilidad del Cliente dar el tratamiento medioambiental más adecuado al mismo (valoración, reutilización o reciclado).
- 7.2. El transporte, incluyendo las descargas se realiza a coste, riesgo y cuenta del Cliente, por lo que la Empresa es ajeno a cualquier reclamación respecto a daño, plazos o menoscabo del suministro, siendo por cuenta del Cliente la asunción de dichos riesgos, salvo acuerdo específico en el pedido y aceptación previo por la Empresa.
- 7.3. En la entrega de los Productos, el Cliente revisará inmediatamente la entrega y en caso de que advierta alteraciones o daños deberá comunicarlo inmediatamente al transportista y documentarlo en el albarán de entrega de forma explícita y legible.
- 7.4. Para la recepción del suministro, el Cliente verificará el contenido de éste en un plazo no superior a cinco (5) días desde su recibo, para comprobar eventuales defectos y/o faltas que pudiesen ser imputables a la Empresa, comunicando en su caso de forma inmediata la existencia de posibles defectos y/o faltas.
- 7.5. Una vez transcurridos los diez (10) días desde la recepción del suministro por parte del Cliente sin que la Empresa haya recibido una comunicación escrita sobre eventuales defectos o faltas, se considerará que el suministro ha sido aceptado, comenzándose a contar a partir de este momento el periodo de garantía.
- 7.6. Se considerará a todos los efectos que el suministro ha sido recibido por el Cliente si, habiéndose acordado pruebas de recepción, éstas no se llevan a cabo en el periodo estipulado por razones no imputables a la Empresa o si el Cliente comienza a utilizar el Producto.

8. Devolución de materiales y Reclamaciones

- 8.1. En ningún caso la Empresa admitirá devoluciones de materiales sin previo acuerdo al respecto con el Cliente. Se establece un plazo de diez (10) días desde que el suministro ha sido recibido por el Cliente, para que éste notifique a la Empresa su intención de realizar una devolución y la justificación de esta, y acuerde con la Empresa, en su caso, el procedimiento y condiciones de la devolución. En cualquier caso, las reclamaciones del Cliente a la Empresa deberán realizarse por escrito y de forma fehaciente.
- 8.2. En caso de una devolución por error en el pedido o por otras causas ajenas a la Empresa, se cargará un mínimo del quince por ciento (15%) del valor neto de material devuelto en concepto de participación en los costes de revisión y acondicionamiento y deberán enviarse siempre a portes pagados.
- 8.3. La Empresa no admitirá devoluciones de Productos que hayan sido utilizados, montados en otros equipos o instalaciones, o sujetos a desmontajes ajenos a la Empresa. Ni tampoco admitirá devoluciones de productos diseñados o fabricados específicamente para el pedido.
- 8.4. Las devoluciones de materiales se tratarán todos los meses del año, excepto los meses de agosto y diciembre.
- 8.5. El valor definitivo de la devolución quedará condicionado, por la superación de los procesos de inspección de la mercancía en las instalaciones de la Empresa, que fijará en cada caso la devaluación final del abono, que podrá alcanzar hasta el total del valor original facturado, calculado en base al estado del Producto devuelto o en el caso de Productos fabricados específicamente para el pedido del Cliente. Sólo se valorarán devoluciones de Productos que estén publicados en la Tarifa vigente de la Empresa.
- 8.6. Las reclamaciones de Servicio o Transporte, (por motivos ajenos a la calidad de producto) referidas a daños en el transporte y que hayan sido reflejados en el albarán de la agencia de transportes, tendrán un plazo máximo de admisión de diez (10) días laborales para ser notificadas a la Empresa a través de su departamento de Administración Comercial en su sede central.
- 8.7. Para las reclamaciones de Calidad de Producto, durante el periodo de garantía y originado por un defecto en la fabricación, ensamblaje o diseño, el Cliente debe cursar la Reclamación de Calidad de Producto a la Empresa a través de la Red Comercial de referencia o a su dpto. de Administración Comercial en su sede central.

9. Garantías

- 9.1. Salvo estipulación expresa en contrario incluida en la oferta o la aceptación del pedido, la Empresa garantiza los Productos que haya suministrado en lo referente a defectos de materiales, fabricación o ensamblado por un periodo de veinticuatro (24) meses contado a partir de la fecha de recepción, sea ésta explícita tras la superación de pruebas de recepción, acordadas entre la Empresa y el Cliente y envío de escrito de aceptación del suministro, o tácita de quince (15) días después de envío al Cliente, sin comunicación escrita a la Empresa indicando alguna disconformidad.
- 9.2. La garantía consiste en la reparación o sustitución (a elección de la Empresa) de los elementos que se hayan reconocido como defectuosos, bien por defectos del material, defectos de fabricación o de ensamblado. Las reparaciones, se entienden realizadas en las instalaciones de la Empresa.
- 9.3. La reparación o sustitución de un elemento defectuoso del suministro, no varía la fecha de inicio del periodo de garantía del conjunto del suministro, que será la indicada en el apartado 9.1. Sin embargo, el elemento reparado o sustituido tendrá doce (12) meses de garantía a partir de su reparación o sustitución.
- 9.4. Quedan excluidos de la garantía los daños o defectos debidos al desgaste por utilización normal de los Productos. Además quedan excluidos de la garantía, la cual se considerará asimismo caducada, los daños y efectos originados por conservación o mantenimiento inadecuados, almacenamiento y manejo erróneo o negligente, uso abusivo, utilización de líquidos y gases inadecuados así como flujo o presión inadecuados, montajes defectuosos, variaciones en la calidad del suministro eléctrico (tensión, frecuencia, perturbaciones) modificaciones introducidas en el suministro sin aprobación de la Empresa, instalaciones realizadas o modificadas posteriormente sin seguir las instrucciones técnicas del producto y en general cualquier causa que no sea imputable a la Empresa y no se hayan tomado medidas por parte del Cliente para mitigar el daño.

Condiciones de venta y suministro

10. Transmisión de los riesgos

- 10.1. Los riesgos por pérdida o deterioro del Producto se transmitirán al Cliente desde el momento de su entrega, puesta a disposición o se declara lista para el envío o para la recogida.
- 10.2. En el caso de que la entrega o puesta a disposición se demorara por causa imputable al Cliente, la transmisión de los riesgos se producirá desde el momento en que, conforme a lo pactado, debiera haberse producido la entrega o puesta a disposición.
- 10.3. Todos los envíos realizados a portes pagados por la Empresa se realizan a riesgo de la Empresa, que asegurará los suministros sólo contra robo o daños del Producto.

11. Dominio de la Propiedad

- 11.1. La Empresa se reserva el dominio sobre los Productos suministrados, que continuarán siendo de su propiedad, hasta el total cumplimiento de las obligaciones de pago del Cliente, quedando obligado éste último a cooperar y adoptar cuantas medidas sean necesarias o convenientes y las que proponga la Empresa para salvaguardar su propiedad sobre dichos Productos.
- 11.2. El Cliente no podrá vender los materiales o suministros sujetos a reserva de dominio, y no podrá constituir ninguna garantía sobre ellas ni transmitir su propiedad en garantía, salvo que la Empresa dé su consentimiento expreso por escrito.

12. Limitación de responsabilidad

- 12.1. La responsabilidad total de la Empresa derivada del suministro queda limitada al valor del suministro que ha originado la reclamación. La responsabilidad de la Empresa, sus agentes, empleados, subcontratistas y proveedores por las reclamaciones derivadas del cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones contractuales, no excederá en conjunto del precio básico contractual y no incluirá en ningún caso perjuicios derivados del lucro cesante, pérdida de ingresos, producción o uso, costes de capital, costes de inactividad, demoras y reclamaciones de terceros del Cliente, costes de energía sustitutiva, pérdida de ahorros previstos, incremento de los costes de explotación ni cualesquiera perjuicios especiales, indirectos o consecuenciales ni pérdidas de cualquier clase.
- 12.2. La limitación de responsabilidad contenida en la presente cláusula prevalecerá sobre cualquier otra contenida en cualquier otro documento contractual que sea contradictoria o incongruente con la misma, salvo que tal previsión restrinja en mayor medida la responsabilidad de la Empresa.
- 12.3. Algunos de los productos suministrados por la Empresa pueden estar sujetos a regulaciones de control de exportación. Por esta razón los elementos suministrados al Cliente no serán exportados directa o indirectamente por el Cliente o terceros, sin la previa autorización escrita de la Empresa. El Cliente se hace responsable del cumplimiento de este requerimiento.

13. Fuerza mayor

- 13.1. La Empresa no se hará responsable de casos de fuerza mayor, y dichos casos le dan derecho a extender todos los plazos de entrega acordados excluyendo reclamaciones por daños y perjuicios de todo tipo por parte del Cliente.
- 13.2. Entre los casos de fuerza mayor deben incluirse de forma ilustrativa, pero no limitativa: las huelgas de suministradores, transportes y servicios, fallos en los suministros de terceros, fallos en los sistemas de transportes, inundaciones, incendios, disturbios, huelgas, pandemias, paros de personal de la Empresa o sus subcontratistas, sabotajes, paradas accidentales por averías, temporales, fenómenos atmosféricos o geológicos, siniestros, catástrofes naturales u otras contingencias ajenas a su previsible control, disposiciones de las autoridades oficiales y gubernamentales que durante la vigencia del suministro les imposibilitara cumplir con las obligaciones asumidas en el mismo y demás causas de fuerza mayor contempladas en la legislación vigente afectando directa o indirectamente las actividades de la Empresa.

14. Propiedad Intelectual e industrial

- 14.1. La propiedad intelectual y/o industrial de la oferta y la información adjunta a la misma, y de los Productos objeto del suministro, así como los elementos, planos, dibujos, fotos, software, etc., incorporados o relativos al mismo, pertenece a la Empresa o a los proveedores del mismo, por lo que queda expresamente prohibida su utilización por el Cliente para otros fines que no sean la cumplimentación del pedido así como su copia total, parcial o cesión de uso a favor de terceros, sin el previo consentimiento de la Empresa.
- 14.2. El Cliente debe manejar toda la documentación de ventas, especificaciones, documentación de ofertas y listas de precios facilitadas por la Empresa, de un modo estrictamente confidencial y no puede ponerlas a disposición de terceros sin previo consentimiento por escrito.

15. Cumplimiento de las Leyes

- 15.1. Sin perjuicio de otras disposiciones de las presentes CGVS, cada parte reconoce que cumplirá con las normas y leyes de derecho internacional y nacional aplicables, en relación con delitos penales financieros, la libre competencia, ley antimonopolio y las leyes de Protección de Datos, Derechos Humanos y Laborales, Derechos Medioambientales y lucha contra la corrupción, basado en los siguientes principios:
 - a. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente.
 - b. Asegurar, que no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.
 - c. Apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
 - d. Contribuir a la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coerción.
 - e. Apoyar la erradicación del trabajo infantil.
 - f. Respaldar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
 - g. Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
 - h. Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
 - i. Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
 - j. Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.
- 15.2. Cualquier incumplimiento de algunas de las disposiciones de este artículo, se considerará un incumplimiento que otorga a la Empresa el derecho a rescindir todo acuerdo de suministro con efecto inmediato, sin el derecho del Cliente a reclamar daños y perjuicios a este respecto, pero sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso por parte de la Empresa en virtud de la ley aplicable.

16. Sumisión a Jurisdicción y Competencia

- 16.1. Las relaciones entre la Empresa y el Cliente se regirán por Derecho Español de carácter común general (Código de Comercio, Código Civil, y demás normativa de alcance nacional).
- 16.2. Las partes renuncian expresamente a cualquier fuero que pudiese corresponderles y se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de San Sebastián capital en la provincia de Gipuzkoa (España).

DINUY

Auzolan, 2
20303 IRUN

T 943 62 79 88
E info@dinuy.com
E pedidos@dinuy.com
E proyectos@dinuy.com
E soporte@dinuy.com
www.dinuy.com



Tu tienda PVP

HIPER ANTENA

